

ZUNIBAL *

iridium

inmarsat



ZUNIBAL S.A.

Km 5 ½ Vía Manta-Rocafuerte
Parque del Atún
Manta - Ecuador

Tel. y Fax:
593 5 2 380655 - 5 2 380649
zunibalecuador@zunibal.com
www.zunibal.com

RUC : 0992530332001

Manta, 8 de Abril del 2.013

Magare
Verifique documento
adjunto y continúe lo
Solicitado.

09 ABR 2013

Señor Ingeniero:
Patricio García.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI - PORTOVIEJO.

En su despacho.-

De mi consideración:

En el cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía **ZUNIBAL S. A.**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA	0952162139	PEDRO RICARDO ESQUETINI MARIN	170021746-4	102
LARRABIDE INVERSIONES S.L	SE-P-00000074	DIANA RAMONA MENDOZA PARRALES	130932171-7	1'203.698

Cabe indicar que los cedentes son de nacionalidad Española y los cesionarios de nacionalidad Ecuatoriana. Cada acción tiene el valor de \$1 dólar cada una.

Atentamente,

ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO
GERENTE GENERAL ZUNIBAL S.A.
C.C. No. 130741468-8



Manta, Abril 8 del 2013

Ingeniera.

Angela Loo Zambrano

GERENTE GENERAL

ZUNIBAL S. A

Ciudad.-

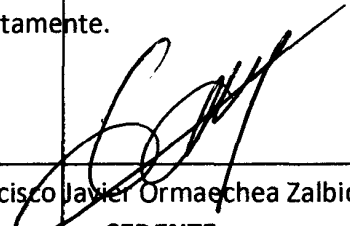
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a Usted que he procedido a vender 102 acciones que tengo en la Compañía ZUNIBAL S. A, del valor de \$1 cada una, a favor del señor PEDRO RICARDO ESQUETINI MARIN, portador de la cédula No 170021746-4, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

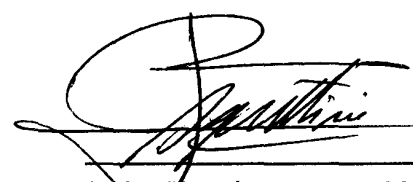
Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente.


Francisco Javier Ormaechea Zalbidea

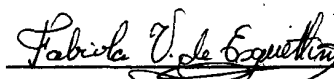
CEDENTE

CI No. 095216213-9


Pedro Ricardo Esquetini Marin

CESIONARIO

C.C No. 170021746-4


Fabiola Maritza Vallejo Flor



DOY FE: Que las firmas y rúbricas que constan en el anverso y reverso del presente documento, son auténticas y pertenecen a los señores: **FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA** con C.I.No.095216213-9, divorciado, **CEDENTE**, **PEDRO RICARDO ESQUETINI MARIN** con C.C.No.170021746-4 y **FABIOLA MARITZA VALLEJO FLOR** con C.C.No.170022223-3, casados, **CESIONARIOS**; firmas y rúbricas que son las suyas propias y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Abril 08 del 2013.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Manta, Abril 8 del 2013

Ingeniera.

Angela Loo Zambrano

GERENTE GENERAL

ZUNIBAL S. A

Ciudad.-

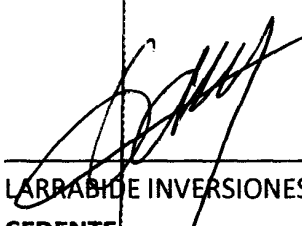
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a Usted que la Compañía LARRABIDE INVERSIONES S.L ha procedido a vender 1'203.698 acciones que tiene en la Compañía ZUNIBAL S. A, del valor de \$1 cada una, a favor de la señora DIANA RAMONA MENDOZA PARRALES, portadora de la cédula No 130932171-7, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañía en el tiempo establecido de la ley.

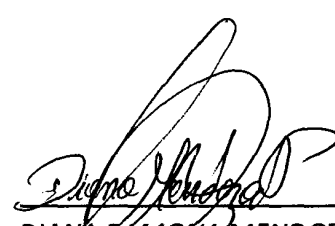
Atentamente.


LARRABIDE INVERSIONES S.L

CEDENTE

IDENTIFICACION No. SE-P-00000074

Francisco Javier Ormaechea (APODERADO)


DIANA RAMONA MENDOZA PARRALES

CESIONARIO

C.C No. 130932171-7





En el domicilio de la Entidad "**LARRABIDE INVERSIONES**" S.L., sito en Derio, con C.I.F. nº B-48-790133, el día 3 de Abril de 2013, reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con asistencia y conformidad de todos ellos, quienes acordaron su celebración y el correspondiente orden del día, se adoptó por unanimidad, el siguiente:

* Facultar al Administrador Unico, don Francisco Javier Ormaechea Zalbidea, con Pasaporte nº AA176212, para que pueda vender las acciones que LARRABIDE INVERSIONES, S.L., Entidad española, posee en la empresa ZUNIBAL, S.A. Entidad ecuatoriana.

* Asimismo se faculta al indicado Francisco Javier Ormaechea Zalbidea, para que ejecute todas las acciones necesarias, comparezca ante Notario, si así fuere necesario y otorgue los documentos oportunos en ejecución de los mismos, pudiendo realizar cuantos actos, manifestaciones y diligencias, sean requeridas al efecto, bien en España, bien en Ecuador.

Para que así conste, se expide el presente escrito en Derio (España), por la apoderada de la Sociedad, doña Amaia Hormaechea Torres, el día 3 de Abril de 2013.-



LE-





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 4 de abril de 2013 con el asiento número 1293/13 del Libro Indicador.-----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
has been signed by
été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 4 de Abril de 2013
the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 2034/13
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



A2 1595979



This Apostille certifies uniquely the authenticity of the signature, the capacity in which the signatory of the document has acted, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



-GITIMACIÓN:

JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, POR OPOSICIÓN, NOTARIO DE
BILBAO.-----

DOY FE: Que considero legitima la precedente firma
y rúbrica de **DOÑA AMAIA HORMAECHEA TORRES**, con
Documento Nacional de Identidad número 14.610.931-C,
por serme conocida, obrar en mi Protocolo General de
Instrumentos Públicos y haber sido impuesta en mi
presencia.-----

Bilbao, a 4 de Abril de 2013.-----

0,15
E

SELLO DE
LEGITIMACIÓN
LEGALIZACIÓN

A05133907



ANOTADO EN LIBRO INDICADOR
BAJO EL NÚMERO 1293/13

